



Criterios para elaborar una cartilla pecuaria en la España de la Reina Gobernadora

Historia, 24/12/2013

Introducción

En este artículo se pretende estudiar parte del encargo gubernamental a la Real Sociedad Económica Matritense para la redacción de una cartilla pecuaria o ganadera en la primera mitad del siglo XIX^[1]. El contexto histórico era favorable para la creación de estos textos de enseñanza, primero para la agricultura y luego, por extensión, para la ganadería. La idea de crear cartillas rústicas para la enseñanza de campesinos surge de la pluma de Jovellanos en su *Informe sobre la ley agraria*, y es recogida por diversas Sociedades Económicas, así como, por las Cortes del Trienio Liberal que, precisamente, encomendará a éstas la misión de redactarlas^[2]. Poco se hizo, ya fuese por iniciativa propia o por encargo institucional. Hubo que esperar al reinado de Isabel II para que cuajara, a través de un concurso nacional, la creación, más que de cartillas para campesinos, de manuales de agricultura para los alumnos de primaria y secundaria. A partir de este importante concurso que ganó Alejandro Oliván muchos maestros y profesores redactaron otros textos. Paralelamente, diversos autores escribieron cartillas generales o específicas a algunos cultivos, así como almanaques.

El proyecto de la Matritense no terminó en buen puerto, pero no creemos que este fracaso nos impida estudiarlo. En este trabajo nos interesa conocer cómo se podía o debía preparar un texto de esta naturaleza en aquella época. La segunda razón tendría que ver con la documentación bibliográfica que se generó, pero este aspecto ya ha sido abordado en un anterior trabajo^[3].

El proyecto de cartilla pecuaria

Al ser abolida la Mesta^[4], el gobierno decidió que era necesaria la redacción de una cartilla breve y sencilla con observaciones y conocimientos adquiridos por los ganaderos, además de recoger los adelantos realizados en el extranjero sobre la mejora de las razas, el refinamiento de las lanas y otras cuestiones prácticas de ganadería, aplicado todo a la realidad española. Esta cartilla tenía que ser útil hasta que se estableciesen nuevas leyes en un código rural. Esta cuestión es importante porque, si hasta ahora las cartillas agrarias tenían una función eminentemente pedagógica para los agricultores, esta cartilla pecuaria tenía una dimensión legal como si se tratase de un informe técnico previo a la redacción y aprobación de una ley.

La institución encargada de la redacción de esta cartilla fue la Sociedad Matritense. No olvidemos que la idea de las cartillas agrarias había surgido a finales del siglo anterior en el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos, redactado en el seno de esta corporación, y que, en el Trienio Liberal, se había pensado que una de las tareas básicas de estas Sociedades tenía que ser, precisamente, la elaboración de cartillas. Además, en esta Sociedad se habían hecho algunas iniciativas como premios para las mejores cartillas agrarias o agropecuarias, como fue el concurso previo a la Guerra de la Independencia que, aunque desierto, había elogiado la obra, luego corregida y publicada, del jardinero del Monasterio de la Encarnación, el que luego sería uno de los principales agrónomos de las primeras décadas del siglo XIX, Antonio Sandalio de Arias, destacado, a su vez, por su labor en la Matritense y que hemos estudiado en otro lugar^[5].

Un real decreto de 20 de enero de 1834 encargaba a la Matritense, recién restaurada después de su particular situación semiclandestina en la Década Ominosa, la elaboración de esta cartilla pecuaria. Se nombró una comisión compuesta por el

marqués de Miraflores, Antonio Sandalio de Arias, Eusebio María del Valle, Francisco de Olavarrieta y Antonio Gil y Zárate, aunque al poco tiempo se produjeron dos bajas: Olavarrieta por enfermedad, y Miraflores. Fueron sustituidos por Francisco Martínez Robles[6] y por José Calbo y Araujo. Pero, aunque el primero de estos dos tuvo un destacado papel en la comisión, murió prematuramente y tuvo que ser sustituido por Sebastián Eugenio Vela.

Martínez Robles redactó un plan, por encargo de la sección de agricultura para la comisión, relativo a los puntos que debían abordarse para la redacción de la cartilla, y que permiten comprobar qué tipo de ganadería era la que más interesaba en el momento:

1. Exposición no muy extensa de las castas de ganado lanar con sus ventajas respectivas.
2. Resolución del siguiente problema: ¿qué beneficios reales origina la trashumancia y cuáles son sus perjuicios en España?
3. Exposición sucinta de las reglas para la crianza del ganado lanar con los medios a adoptar para mejora de las castas lanares, ya riberiegas[7], ya trashumantes, y para criar el ganado merino bajo el pienso estante para conseguir la mejora de su lana y evitar los inconvenientes de la trashumancia.
4. Noticia sucinta de las enfermedades del ganado lanar y medios para precaverlas y curarlas.
5. Tratado completo de las lanas donde se expusiera todo lo relativo a esquilaes, diferentes calidades y lavados de lanas, y a los usos a los que se destinaban.

El objetivo de la cartilla, según Martínez Robles, era mejorar las lanas, instruyendo al ganadero en las distintas razas lanares, en los efectos reales de la trashumancia, en las reglas que habían de guiarle en la crianza de sus ganados y curación de sus enfermedades, así como en el conocimiento de las calidades y manipulación de sus lanas.

Por otra parte, contamos con otro documento que recoge las bases para una cartilla pecuaria sobre el ganado lanar, algo más extensa que la anterior:

1. Cuántas especies de ganado lanar se conocen en la Península
2. Cuáles son las más acomodadas a países fríos, cuáles a templados y litorales
3. Cómo se mejorarán las castas más ordinarias y de poca vara con las finas, entrefinas y de mucha vara, y que estación es mejor para echar los moruecos a las ovejas[8].
4. Qué medios pueden elegirse para aumentar la fecundidad de las ovejas y asegurar el mayor número de crías.
5. Cuáles son los mejores terrenos para el ganado lanar de invierno como de verano.
6. Qué clases de pastos son más adecuados para mejorar la calidad de las lanas en su finura y peso específico.
7. Cuáles son más convenientes para el mantenimiento y gordura del ganado.
8. En qué casos la abundancia y calidad de los pastos es dañina al ganado y suele ocasionar epizootias.
9. Cuántas de éstas hay que ataquen al ganado, cómo se precaven y cómo se curan y evitan su propagación.
10. Qué clases de pastos son más útiles para el mantenimiento del ganado, los de producción espontánea o los cultivados,

llamados prados artificiales y qué sistema sería más económico para el ganadero.

11. Cómo se podrán obtener mayores ventajas de las basuras de las ovejas para que rindan un abono de superior calidad en la bonificación de las tierras y que absorba las sales de la orina del ganado con la que se enriquece un terreno.

12. Qué tiempo es el mejor para el esquila del ganado para conseguir la perfección en la calidad de la lana.

[1] La documentación empleada se custodia en el Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, A.R.S.E.M., legajos 316/2, 363/13 y 364/3.

[2] Puede consultarse, al respecto, MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las cartillas agrarias en la crisis del Antiguo Régimen", en *Torre de los Lujanes*, nº 52, (2004), págs. 87-101.

[3] MONTAGUT CONTRERAS, E., "Bibliografía pecuaria en el siglo XIX: la aportación de Manuel María Gutiérrez", en: <http://www.reeditor.com/columna/11760/16/historia/bibliografia/pecuaria/el/siglo/xix/aportacion/manuel/maria/gutierrez>

[4] Sobre el final de la Mesta pueden consultarse las siguientes obras: GARCÍA SANZ, A., "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España", en *Agricultura y Sociedad*, nº 16, (1978), págs. 284-356, del mismo autor, "El final de la Mesta (1800-1836)" en ANES, G. Y GARCÍA SANZ, A., págs. 189-203, y también del mismo autor, "Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836: una revisión de la obra de Julius Klein", en RUÍZ MARTÍN, F. Y GARCÍA SANZ, Á., eds. *Mesta, Trashumancia y lana en la España moderna*, Barcelona, 1998, págs. 65-89, GARCÍA MARTÍN, P., *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*, Madrid, 1988, y del mismo autor, *La Mesta*, Madrid, 1990, especialmente el capítulo IX, págs. 173-194.

[5] Véase la nota número dos.

[6] Sobre este personaje puede consultarse, MONTAGUT CONTRERAS, E., "Francisco Martínez Robles, catedrático de agronomía y amigo del país en el reinado de Fernando VII", en *Torre de los Lujanes*, nº 37, (1998), págs. 245-280;

[7] El ganado riberiego es aquel que no es trashumante.

[8] Los moruecos, también conocidos como morruecos, son los carneros que se destinan como sementales.

